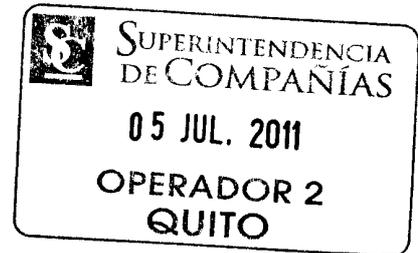




Econ. Mario Suárez Jaramillo
Auditoria y Contabilidad

Quito, Abril 15 del 2011

Señores
FLORICOLA BLOOMINGACRES S.A.
Presente



En cumplimiento con las disposiciones que sobre la presentación y elaboración de Estados Financieros dicta la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, y en mi calidad de Comisario Principal, en mi opinión, las normas legales, reglamentarias, estatutarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas, que son parte del sistema administrativo y de control interno de la compañía han sido debidamente observadas.

En el desempeño de las funciones que me han sido designadas, por la Junta, y de conformidad con las actividades que se han venido realizando, he obtenido de parte de la Administración, de manera efectiva y oportuna su colaboración.

En cuanto a los libros, registros y comprobantes contables, los mismos se llevan, registran y conservan de acuerdo con la ley, la norma y los mandatos estatutarios.

Al concluir el cierre de sus operaciones al 31 de diciembre del 2010, observamos que la compañía mantiene un buen nivel de endeudamiento del 80% que corresponde a la relación entre pasivos y activos totales, nivel de liquidez de 1.35 veces, la rotación de cartera se ha incrementado a 50 días, es decir 7 veces en el año. Finalmente, la compañía ha obtenido una utilidad contable debido a la mejora en sus ventas y al control de sus costos. Ha empezado en el 2010 la construcción de dos invernaderos y ha podido cumplir con el pago de intereses y capital. Adicionalmente, podemos mencionar que dentro de sus partidas de estados financieros existen rubros importantes que



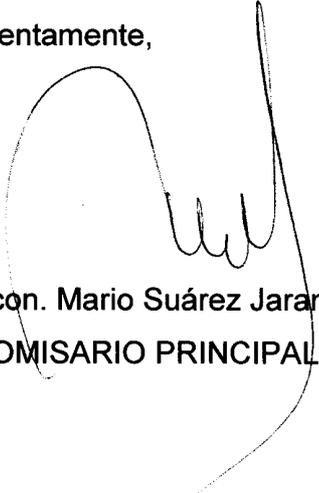
Econ. Mario Suárez Jaramillo
Auditoria y Contabilidad

deben mencionarse como es el caso de la cuenta IVA crédito tributario, susceptible de devolución y que benefician el flujo de efectivo de la empresa.

De conformidad con lo que dicta la Ley de Compañías, he venido desempeñando mis funciones y responsabilidades con sujeción a las disposiciones establecidas en dicha norma legal.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio impositivo 2010 presentan razonablemente la información sobre el movimiento transaccional, financiero y económico de la compañía, de conformidad con los Principios de Contabilidad de General Aceptación y las disposiciones pertinentes.

Atentamente,


Econ. Mario Suárez Jaramillo
COMISARIO PRINCIPAL

